ACTA No. 20			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: **DESARROLLO CURRICULAR**			
CIUDAD Y FECHA:	Cali 5 de junio de 2026	**HORA INICIO:** 08:00 am	**HORA FIN:** 12:00 pm
LUGAR Y/O ENLACE:	Centro de la Construcción	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Calle 34 # 17B-23, Barrio Santa Fe	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Programación y ejecución de cursos de trabajo en alturas y espacios confinados.
2. Atención de novedades administrativas con Héctor Erazo.
3. Revisión de metodología de programación académica.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Analizar y resolver las demoras en la matrícula y certificación de aprendices del mes de febrero para garantizar el cumplimiento normativo (certificado de trabajador autorizado para trabajo en alturas).
2. Fortalecer los procesos de gestión en SofiaPlus (asociación, evaluación y cierre de fichas) por parte de instructores y administración educativa.
3. Establecer compromisos claros para aperturas de marzo, evaluaciones oportunas y generación de evidencias para informes de gestión.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se abordaron temas relacionados con la programación y ejecución de los cursos de Trabajo en Alturas y Espacios Confinados desarrollados hasta la fecha.

Durante la sesión se realizó la revisión de las actividades ejecutadas, el avance de los procesos formativos y la atención de novedades administrativas presentadas, las cuales fueron gestionadas en articulación con Héctor Erazo y el equipo administrativo, con el fin de garantizar la continuidad y calidad de los procesos de formación.

Como segundo punto del orden del día, y contando con la participación del Coordinador Académico, Miguel Eduardo Caro, se analizó la metodología utilizada para la programación académica de los cursos de Trabajo en Alturas y Espacios Confinados.

Luego de revisar la experiencia obtenida durante la ejecución de los programas y las observaciones realizadas por los instructores responsables de la formación, se sugirió

mantener la metodología actual de programación por horas, en concordancia con los lineamientos establecidos en la Resolución 4272 de 2021 y la Resolución 0491 de 2020.
Los instructores manifestaron que, desde la experiencia adquirida en el desarrollo de los procesos de capacitación, resulta más adecuado estructurar los cursos en cuatro (4) jornadas de ocho (8) horas cada una.
Esta metodología permite garantizar el cumplimiento integral de los contenidos establecidos en los programas de formación, así como el desarrollo adecuado de las actividades prácticas, sesiones de capacitación y entrenamiento exigidas por la normatividad vigente.

CONCLUSIONES

Se evidenció el adecuado avance en la programación y ejecución de los cursos de Trabajo en Alturas y Espacios Confinados desarrollados hasta la fecha.

- Se continuará implementando la metodología de programación por horas para los cursos de Trabajo en Alturas y Espacios Confinados, de acuerdo con los requisitos establecidos en la Resolución 4272 de 2021 y la Resolución 0491 de 2020.
- Se establece que los procesos formativos se desarrollarán en jornadas de ocho (8) horas cada una, con el propósito de garantizar el cumplimiento de los contenidos curriculares, las actividades prácticas y los procesos de capacitación y entrenamiento requeridos.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Mantener la metodología de programación por horas para los cursos de Trabajo en Alturas y Espacios Confinados.	Permanente	Coordinación Académica e Instructores.	
Programar los cursos en cuatro (4) jornadas de ocho (8) horas.	A partir de las próximas programaciones.	Coordinación académica e instructores	

Verificar el cumplimiento de los contenidos curriculares, actividades prácticas y sesiones de entrenamiento establecidas en cada programa de formación.	Permanente	Coordinación académica e instructores	

ANEXOS

